"ANEXO No. 1
ANEXO TÉCNICO - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"

ITEM	TIPO DE EXÁMEN Y/O CONCEPTO	No. de EXAMENES	REQUERIMIENTOS TECNICOS A EXIGIR	DOCUMENTO SOPORTE
1	EXAMEN MÉDICO LABORAL (Énfasis específico según el cargo)	01	1. Identificación y consignación del funcionario. 2. Identificar posibles patologías ocasionadas por el trabajo o por la exposición a factores de riesgo en el ambiente laboral. 3. Plasmar la información específica del funcionario en la Historia Clínica correspondiente 4. Consignar los antecedentes familiares, personales y laborales del funcionario antes de ingresar a la Institución y dentro de la Institución teniendo en cuenta área, cargo, tiempo y riesgos a los cuales está expuesto 5. Emitir diagnóstico y recomendaciones. 6. Elaboración del Diagnóstico de salud de la población evaluada	Certificado de aptitud laboral por medio físico y digital de cada funcionario cumpliendo reserva de HC.
2	EXAMEN OPTOMÉTRICO	01	1. Se deben explorar los síntomas de pérdida de agudeza visual y antecedentes patológicos relacionados con el deterioro del órgano blanco. 2. Valoración de párpados, órbita y anexos. 3. Valoración de conjuntivas 4. Medición de presión ocular 5. Valoración del fondo del ojo 6. Refracción estática y dinámica 7. Comunicación de resultados al trabajador, recomendaciones de ser necesario.	Certificado de aptitud laboral por medio físico y digital de cada funcionario cumpliendo reserva de HC.

3	AUDIOMETRÍA DE TAMIZAJE	01	1. Identificación del funcionario y consignación de la anamnesis del trabajador, antecedentes personales y ocupacionales relacionados con salud auditiva y otros pertinentes 2. Realización de AUDIOMETRIA 3. Comunicación de resultados al trabajador, recomendaciones de protección auditiva de ser necesario. 4. Elaboración del Diagnóstico de salud auditivo de la población evaluada.	Certificado de aptitud laboral por medio físico y digital de cada funcionario cumpliendo reserva de HC
4	ESPIROMETRIA	01	1. Identificación del funcionario y consignación de la anamnesis del trabajador los antecedentes generales, y su historia laboral para determinar los riesgos a que ha estado expuesto, y deducir su relación con anomalías actuales de tipo respiratorio. 2. Interrogatorio de antecedentes personales y ocupacionales relacionados con salud respiratoria y otros pertinentes 3. Realización de ESPIROMETRIA. 4. Interpretación de resultado 5. Comunicación de resultados al trabajador, recomendaciones de ser necesario.	Certificado de aptitud laboral por medio físico y digital de cada funcionario cumpliendo reserva de HC
5	ELECTROCARDIOGRAMA- SOLO PARA MAYORES DE 50 AÑOS.	01	Este examen está indicado para personal mayor de 50 años. La lectura del electrocardiograma debe ser realizada por médico especialista (cardiólogo o médico internista). Los resultados de las valoraciones complementarias deben hacer parte de la historia clínica ocupacional y serán analizados por el médico asesor Fac en la respectiva evaluación médica ocupacional. Comunicación de resultados al trabajador, recomendaciones de ser necesario	Certificado de aptitud laboral por medio físico y digital de cada funcionario cumpliendo reserva de HC

6	KOH DE UÑAS DE LAS MANOS	01	1. Se debe realizar identificando la presencia de hongos en las uñas de las manos. 2. Si en la toma de la prueba se detecta presencia de hongos, se debe restringir temporalmente para la manipulación de alimentos y posterior realizar la recomendación para control microbiológico post tratamiento para levantar dicha restricción. 3. Hacer la respectiva indicación de requerir tratamiento médico complementario, documentando ello en el concepto médico laboral para seguimiento. 4. Comunicación de resultados al trabajador, recomendaciones de ser necesario	Certificado de aptitud laboral por medio físico y digital de cada funcionario cumpliendo reserva de HC
7	FROTIS FARÍNGEO	01	1. En esta prueba se identifica la presencia de gérmenes patógenos y/o reacción leucocitaria relevante. 2. En caso de sospecha de presencia de gérmenes patógenos proceda a restringir temporalmente para la manipulación de alimentos y posterior realizar la recomendación para control microbiológico post tratamiento para levantar dicha restricción. 3. Es además relevante descartar focos sépticos dentales y en caso tal, hacer la respectiva indicación de requerir tratamiento odontológico, documentando ello en el concepto médico laboral para seguimiento. 4. Comunicación de resultados al trabajador, recomendaciones de ser necesario	Certificado de aptitud laboral por medio físico y digital de cada funcionario cumpliendo reserva de HC
8	COPROLÓGICO	01	1. Se identifica la presencia de gérmenes patógenos y/o parasitosis. 2. En caso de sospecha de presencia de gérmenes patógenos y/o parasitosis, proceda a recomendar antiparasitarios, restringir temporalmente para la manipulación de alimentos y realizar la recomendación para control microbiológico post tratamiento para levantar dicha restricción. 3. Si la condición persiste, indique requerir estudios complementarios y tratamiento médico documentando ello en el concepto médico laboral para seguimiento. 4. Comunicación de resultados al trabajador, recomendaciones de ser necesario	Certificado de aptitud laboral por medio físico y digital de cada funcionario cumpliendo reserva de HC

9	PERFIL LIPÍDICO (COLESTEROL TOTAL, TRIGLICÉRIDOS, HDL, LDL)	01	Exámenes de Laboratorio: Colesterol total, HDL, Triglicéridos, Glicemia. Los resultados de las valoraciones complementarias deben hacer parte de la historia clínica ocupacional y serán analizados por el médico asesor Fac en la respectiva evaluación médica ocupacional. Comunicación de resultados al trabajador, recomendaciones de ser necesario	Certificado de aptitud laboral por medio físico y digital de cada funcionario cumpliendo reserva de HC
10	CUADRO HEMÁTICO (MÍNIMO DE IV GENERACIÓN)	01	1. Análisis de sangre 2. Examen físico completo 3. Determinación de células sanguíneas (células rojas, células blancas y las plaquetas) 4. Características físicas celulares (tamaño forma y contenido) 5. Comunicación de resultados al trabajador, recomendaciones de ser necesario	Certificado de aptitud laboral por medio físico y digital de cada funcionario cumpliendo reserva de HC
11	FROTIS DE SANGRE PERIFERICA	01	1. Elaboración de anamnesis del trabajador 2. Realización del examen. 3. Interpretación de resultado 4. Comunicación de resultados al trabajador.	Certificado de aptitud laboral por medio físico y digital de cada funcionario cumpliendo reserva de HC
12	CONCEPTO PARA TRABAJO EN ALTURAS	01	Este se debe redactar en términos de aptitud laboral y ser emitido por medio físico y digital. La determinación de existencia o no de restricción para realizar trabajos en alturas debe estar basada en la sumatoria de hallazgos sostenibles de anormalidad provenientes de las siguientes fuentes de información: 1. Antecedentes patológicos personales, traumáticos y quirúrgicos. 2. Síntomas reportados por el funcionario durante el interrogatorio. 3. Signos de anormalidad evidenciados durante el examen físico. 4. Hallazgos anormales reportados en las pruebas complementarias y los exámenes de laboratorio realizados. 5. Comunicación de resultados al trabajador, recomendaciones de ser necesario	Certificado de aptitud laboral por medio físico y digital de cada funcionario cumpliendo reserva de HC

13	CONCEPTO PARA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS	01	Los procesos relacionados con la cocina representan riesgo de contacto con microorganismos patógenos que implican contagiarse o contagiar a otros. Por lo anterior, se debe redactar el concepto para manipulación de alimentos a través de: 1. Antecedentes patológicos personales. 2. Síntomas reportados por el funcionario durante el interrogatorio. 3. Signos de anormalidad evidenciados durante el examen físico. 4. Reportes de laboratorio anormales. 5. Comunicación de resultados al trabajador, recomendaciones de ser necesario	Certificado de aptitud laboral por medio físico y digital de cada funcionario cumpliendo reserva de HC
14	EVALUACIÓN PSICOLÓGICA OCUPACIONAL (MAS PSICOSENSOMÉTRICOS PARA CONDUCCIÓN)	01	Para contar con la aptitud laboral para conducir vehículos, debe evaluarse la capacidad a través de la realización de las siguientes pruebas: 1. Exámenes psicosensométricos (Visión, audición, coordinación motriz y evaluación psicológica). 2. En caso de considerar restricción para conducción vehicular, se deberá especificar en el concepto médico laboral las causas que generaron la misma (Sin violar la confidencialidad de la información de la historia clínica), con el fin de realizar seguimientos al caso por parte del área de SST, junto con las recomendaciones medico laborales. 3. Comunicación de resultados al trabajador, recomendaciones de ser necesario	Certificado de aptitud laboral por medio físico y digital de cada funcionario cumpliendo reserva de HC
15	EXÁMENES DE REINTEGRO	01	Evaluación médica Pos incapacidad o de reintegro laboral: Examen que se realiza a los trabajadores que por algún motivo han estado ausentes de su trabajo por un periodo prolongado (se sugiere más de 30 días) a causa de un Accidente de Trabajo, Enfermedad Laboral, Accidente Común u otros problemas relacionados con la salud y debe reintegrarse laboralmente, también se le realizará al trabajador que independientemente del tiempo de incapacidad haya sido atendido por eventos que requirieren hospitalizaciones o cirugías complejas"	Certificado de aptitud laboral por medio físico y digital de cada funcionario cumpliendo reserva de HC

Nota 1: La información detallada se encuentra en los Formatos GH-JERLA-FR-136 PROFESIOGRAMAS 1-84 y GH-JERLA- FR-137 PROFESIOGRAMAS 85-167 (documentos

entregados al supervisor de contrato). Por lo anterior, la matriz con los cargos del personal de la Unidad, será entregada al supervisor del contrato para fines de ejecución contractual.

Nota 2. El proceso será adjudicado hasta el valor total del presupuesto asignado, y se ejecutará de acuerdo a necesidad hasta agotar el presupuesto, previa coordinación con el supervisor del contrato.

Nota 3 La necesidad será conforme a la **PROYECCIÒN DE CANTIDADES ESTIMADAS A EJECUTAR**, previa coordinación con el supervisor del contrato.

FIRMAS:

<table>
<tr>
<td>Teniente ROMERO QUEVEDO YESSICA ALEJANDRA
Comité Estructurador Técnico</td>
<td>Mayor ADRIANA MERCEDES MEDINA MEDINA
Gerente de Proyecto</td>
</tr>
<tr>
<td colspan="2">Coronel ANDRÉS ROSERO CAICEDO
Ordenar del Gasto y Jefe de Estado Mayor</td>
</tr>
</table>